 <p>Alcaldía de <b>Mogotes</b></p> <hr/> <p>Secretaría de Gobierno</p>	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA</b>	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-38
	<b>INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION</b>	Versión:	1.1
		Página:	1 de 3
	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA**

PROCESO DE MINIMA CUANTIA

**MOG-MC-26-2026**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL Y FIESTAS DEL RETORNO 2026 CON EL FIN DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA Y ORDENADA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER”

En el Municipio de Mogotes, Santander, a los cinco (5) día del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), nos reunimos, **DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA**, en su calidad de asesor jurídico externo en materia contractual y **NÉSTOR FERNANDO MENESES GUTIÉRREZ**, en su calidad de contratista como ingeniero y apoyo en temas contractuales, quienes procedemos a llevar a cabo la revisión de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso de selección por modalidad de mínima cuantía que se identifica con el No. **MOG-MC-26-2026**, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL Y FIESTAS DEL RETORNO 2026 CON EL FIN DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA Y ORDENADA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER**”.

Que el día cinco (5) de junio del año dos mil veintiséis (2026), a través de la plataforma SECOP II, acaeció el cierre del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía No. MOG-MC-26-2026.

Que como consta en el portal de contratación pública SECOP II, al proceso de selección de la referencia, se presentó una (1) oferta a saber:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta Reguladores Mogotes -ELCON	ELCON CTA	Oferta en evaluación	5/06/2026 9:30 AM	6.240.000 COP

**ORDEN PRESENTACION DE PROPUESTA MENOR VALOR**


IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ALLEGADA AL PROCESO DE SELECCIÓN		
PROPONENTE	VALOR	ORDEN MENOR VALOR
<b><u>COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ELCON CTA</u></b> NIT. 804.013.750-9 R/L. EDGAR FERNANDO SOLANO PIMIENTO C.C. 1.007.439.032 DE SAN GIL	\$6.240.000,00	1°

En este estado de la diligencia y teniendo en cuenta lo previsto en la cronología contractual y lo señalado en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que fuere modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 del 2021, el cual en su tenor literal prevé:

“Procedimiento para la contratación de mínima cuantía”, y distingue el proceso de evaluación de la siguiente manera:

***5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.***

**VERIFICACION REQUISITOS PROPUESTA VALIDA CON MENOR VALOR**

 <p>Alcaldía de <b>Mogotes</b></p> <p>Secretaría de Gobierno</p>	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA</b>	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-38
	<b>INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION</b>	Versión:	1.1
		Página:	2 de 3
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Se procederá a efectuar la verificación de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta presentada por **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ELCON CTA, con Nit. 804.013.750-9**, representada legalmente por EDGAR FERNANDO SOLANO PIMIENTO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.439.032 de San Gil, en los siguientes términos:


### REQUISITOS JURIDICOS

REQUISITO	VALORACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION O MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE <i>PRESENTA DOCUMENTO</i>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REP LEGAL	CUMPLE <i>PRESENTA DOCUMENTO</i>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA)	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE <i>PRESENTA DOCUMENTO</i>
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PROPONENTE PLURAL	NO APLICA
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS DEL ESTADO #96-46-101037505 CUMPLE
PRESENTA RESOLUCION DE HABILITACION SE PRESTACION SE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICDO	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
<b>CONCLUSION</b>	<b>HABILITADO JURIDICAMENTE</b>

En virtud del informe anterior, el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ELCON CTA, con Nit. 804.013.750-9**, representada legalmente por EDGAR FERNANDO SOLANO PIMIENTO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.439.032 de San Gil, **SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE** conforme los requisitos señalados en la invitación pública.

### REQUISITOS TECNICOS

REQUISITO	
<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>Para la Acreditación de la Experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con dos (2) contratos celebrados y terminados o certificaciones con Entidades públicas o privadas, en los cuales el objeto haya prestación de servicios de apoyo logístico o contratos donde se evidencie la colocación de personal. Los contratos aportados deberán ser cada uno igual superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos <b><u>y actas de liquidación correspondientes o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante</u></b>, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia.</p> <p>NOTA: En caso de que la experiencia aportada haya sido obtenida con una entidad o persona privada deberá aportar además de lo anterior la factura y/o cuanta de cobro declarada ante la Dian.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONTRATO 1</b> MUNICIPIO DE BARICHARA CONTRATO CPS-001-2025 DEL 10 ENERO-2025 \$10.780.000,00 OBJETO “... REGULADORES VIALES” <b>CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONTRATO 2</b> MUNICIPIO DE BARICHARA CONTRATO CPS-294-2024 \$5.500.000,00 OBJETO “... REGULADORES VIALES” <b>CUMPLE</b></p>
<b>CONCLUSION</b>	<b>HABILITADO TECNICAMENTE</b>

 <p>Alcaldía de <b>Mogotes</b></p> <hr/> <p>Secretaría de Gobierno</p>	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA</b>	Emisión:	2/12/2024
		Código:	GCDJ-F-38
	<b>INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION</b>	Versión:	1.1
		Página:	3 de 3
		Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

En virtud del informe anterior, el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ELCON CTA**, con Nit. 804.013.750-9, representada legalmente por **EDGAR FERNANDO SOLANO PIMIENTO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.439.032 de San Gil, **SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE** conforme los requisitos señalados en la invitación.

### OFERTA ECONOMICA

REQUISITO						VALORACION
ÍTEM	ACTIVIDADES QUE DEBERÁ DESARROLLAR EL CONTRATISTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PERSONAL	NUMERO DE DÍAS	VALOR POR DÍA	<b>CUMPLE</b>
1	Apoyar en la información a propios y visitantes sobre cada uno de los puntos de entrada y salida al municipio, así como demás datos requeridos, con el fin de ingresar de manera ordenada a los diferentes atractivos turísticos de Mogotes.	GLOBAL	6	4	\$ 1.560.000,00	
2	Brindar apoyo en la dirección del flujo vehicular en los puntos críticos del municipio, garantizando la movilidad ordenada y la seguridad vial.					
3	Apoyar en la supervisión del ingreso y salida de vehículos en las principales vías, accesos y zonas de estacionamiento temporal del municipio.					
4	Apoyar en la orientación a conductores y peatones sobre rutas seguras, normas de tránsito y recomendaciones en la actividad de conducción durante las Fiestas del Retorno 2026.					
5	Brindar apoyo en el control de flujo vehicular y peatonal en todos los eventos que impliquen una alta aglomeración de personas en el marco de las Fiestas del Retorno 2026.					
6	Brindar apoyo en cualquier otra actividad de carácter operativo, técnico o administrativo relacionada con la regulación y control del tránsito que le sea asignada por la supervisora del contrato.					
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 6.240.000,00</b>	

En virtud del informe anterior, **LA OFERTA ECONOMICA** de la proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ELCON CTA**, con Nit. 804.013.750-9, representada legalmente por **EDGAR FERNANDO SOLANO PIMIENTO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.439.032 de San Gil, - **CUMPLE**

REQUISITO	HABILITADO / NO HABILITADO
REQUISITOS JURIDICOS	HABILITADO
REQUISITOS TECNICOS	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	HABILITADO

Se deja de esta forma presentado el informe de evaluación para el trasladado respectivo (termino dentro del cual se podrán presentar observaciones, aclaraciones y subsanaciones) y para que el ordenador del gasto adopte las medidas que considere convenientes.

Comité evaluador,

  
**DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA**  
Abogado CPS – Comité Evaluador Jurídico

  
**NESTOR FERNANDO MENESES G**  
Ing Civil CPS – Comité Evaluador Técnico